



RESOLUCION N° R12/19

**DEL DIRECTORIO DE LA CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, 17 de diciembre de 2019.-**

VISTO:

Que mediante Res. R 11/19 se resolvió aplicar el incremento de la tabla de aportes conforme lo decidido en asamblea extraordinaria de afiliados celebrada el día 02 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que se advirtió que por un error involuntario en el art. 2° en el encabezado de la tabla donde se especifican los periodos cuatrimestrales donde se hará efectivo el aumento se mencionó el año 2019 cuando en realidad se harán efectivo en el periodo correspondiente al año 2020.

Que, asimismo, el tema ha sido analizado por este Directorio, en virtud de lo cual y en uso de facultades propias;

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE
LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:**

Artículo 1°) MODIFIQUESE el art. 2° de la Res. R 11/19 que quedara redactado del siguiente modo:

Fijar en consecuencia la siguiente tabla de aportes:

Edad/Fecha ajuste	Enero 2020 (14%)	Mayo 2020 (14%)	Septiembre 2020 (14%)
Hasta 32 años	2879	3282	3741
33 a 34	3483	3970	4525
35 a 36	4059	4627	5274
37 a 38	4607	5251	5986
39 a 40	5176	5900	6726
Más de 40 años	5803	6615	7541

Artículo 2°) Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Neuquén, regístrese, notifíquese y cumplido archívese.

Dra. SILVIA CRISTINA GALE
PRESIDENTE

LIC. HECTOR DANIEL DEL COLLADO
SECRETARIO